

El Gobierno nacional dispuso un aumento del 50% en la Tarjeta Alimentar: nuevos montos

6 abril, 2022



El incremento, que se cobrará en los primeros días de mayo, corresponde al pago de abril. Los beneficiarios serán unos 2,4 millones titulares y alcanza a 4,1 millones de personas.

El presidente Alberto Fernández y el ministro de Desarrollo Social, Juan Zabaleta, anunciaron hoy un aumento del 50% de la Prestación Alimentar, que perciben 2,4 millones titulares y alcanza a 4,1 millones de personas.

El incremento, que se cobrará en los primeros días de mayo, corresponde al pago de abril y se acreditará en las tarjetas del programa, informaron fuentes oficiales.

Los nuevos montos quedarán en 9.000 pesos para las familias con un hijo o hija de hasta 14 años de edad o con discapacidad; \$ 13.500 en el caso de familias que tienen dos hijos o hijas en la misma franja etaria o con discapacidad; \$ 9.000 para quienes perciben la asignación por embarazo; y \$ 18.000 en el caso de familias con tres hijos o más menores de catorce años de edad.



Alberto Fernández y Juan Zabaleta – Foto Presidencia

Cabe recordar que el **último incremento del programa había sido en febrero del 2021**. Por entonces, el ministerio dispuso una suba del 50% que elevó los montos desde los \$4.000 hasta los \$6.000 actuales, y desde entonces el valor no sufrió alteraciones, pese a la inflación del 50.9% registrada en todo el año.

La suba en la inflación no se detuvo durante lo que va del año sino que continuó escalando. En febrero del 2022, según Indec, el precio de los alimentos subió \$7,5, siendo el aumento más alto desde 1991. Si bien los últimos datos de pobreza dieron cuenta que en 2021 salieron de la pobreza casi 2 millones de personas en todo el país, la cifra aún se ubica en valores elevados: el 37,3% de los argentinos no logra cubrir los

ingresos necesarios para no ser pobre.

Quiénes reciben la Tarjeta Alimentar

La Tarjeta Alimentar de ANSES alcanza a varios beneficiarios del organismo, sobre todo luego de que el Gobierno decidiera extenderlo para madres o padres con 7 hijos que cobran Pensiones No Contributivas. Conocé quiénes pueden cobrarla:

- Madres y padres con hijas e hijos de hasta 14 años que al momento estén percibiendo la Asignación Universal por Hijo (AUH).
- Mujeres embarazadas a partir de los tres meses de gestación que perciben la Asignación Universal por Embarazo (AUE).
- Personas con discapacidad que perciben AUH.
- Madres con 7 hijos/as o más que perciben Pensiones No Contributivas

El programa fue creado por el gobierno de Fernández en paralelo con la iniciativa del Plan Argentina contra el Hambre que, desde enero de 2020, busca garantizar a las familias argentinas el acceso a la canasta básica alimentaria.